

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 069-2014-MDL/GM
Lince, 16 de Mayo de 2014

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTO: El Informe N° 001 -2014-MDL-OAF/CE mediante el cual el Presidente del Comité Especial eleva el proyecto de bases de la Convocatoria de la Licitación Pública N° 004-2014-MDL/CE, "Adquisición de camión cisterna para riego de áreas verdes públicas de Lince", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2014-MDL-GM del 16.Ene.2014 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la Municipalidad de Lince, el mismo que ha sido modificado mediante Resolución de Gerencia Municipal 055-2014-MDL-GM de fecha 30.Abril.2014, en la que se incluye el proceso de selección antes señalado;

Que, a través del FUR N° 1060 de fecha 02.Mayo.2014, la Gerencia de Servicios a la Ciudad solicitado la Adquisición de camión cisterna para riego de áreas verdes públicas de Lince, para lo cual han detallado los Requerimientos Técnicos Mínimos de la contratación solicitada y cuyo monto referencial asciende a S/. 485,000.00 Nuevos Soles;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorándum N° 697-2014-MDL-OPP de fecha 30.Abril.2014, informó que para el requerimiento en mención se está otorgando la habilitación presupuestal solicitada, por un monto de S/. 485,000.00 Nuevos Soles;

Que, el Comité Especial, en su condición de conductor del proceso, ha procedido a elaborar el proyecto de bases de la Convocatoria de la Licitación Pública N° 004-2014-MDL/CE con un valor referencial total de S/ 485,000.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil y 00/100 Nuevos Soles), tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, conforme al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, debiendo los originales de las bases estar visados en todas sus páginas por el órgano a cargo del proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el numeral 6.2 sub numeral 2 del artículo 6° de la Directiva N° 001-2012-MDL/OAJ "Delegación de de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2012-ALC-MDL; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística;

RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR las bases de la Convocatoria de la Licitación Pública N° 004-2014-MDL/CE, Adquisición de camión cisterna para riego de áreas verdes públicas de Lince por un valor referencial de S/. 485,000.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil y 00/100 Nuevos Soles), las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo segundo.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial que deberá proceder con el desarrollo del proceso de selección respectivo.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LINCE
Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal